



DIRECCIÓN GENERAL
DE
TURISMO

Provincia de Mendoza

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

63

(Información periodística)

Con fecha 28 de Enero ppdo., el Centro Protección Chauffeurs, elevó una nota al Sr. Ministro de Industrias y Obras Públicas, solicitándole su intervención a los fines de ~~xxxxxxxx~~ allanar dentro de lo posible, las tramitaciones previas que se le exigen para la rehabilitación de su registro de conductores de vehículos automecánicos, según reciente decreto dictado por la Intendencia Municipal de esta Capital.-

S.S., el Sr. Ministro de Industrias y Obras Públicas, haciendo eco de tal pedido, ha dispuesto que en lo que se refiere al certificado de sanidad, concurren en grupos a la Dirección General de Sanidad y sean atendidos de inmediato, con preferencia, evitándoles así, demoras perjudiciales para ellos.-

Mendoza, febrero 16 de 1937.-

